

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43507 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

1.-Que en la secc. V de liquidación del concurso voluntario abreviado n.º 336/17, del deudor Hostal Los Milagros, S.L., se ha dictado con fecha 26.1.18 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.-Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 26 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A180054403-1